

DECRETO EXENTO N° 3052-22
MARIA ELENA, 20-10-22

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **VICTOR VILCHES TAPIA**.
- 4.- El Decreto N° 6872 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **MEJILLONES** para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. **VICTOR VILCHES TAPIA**, Honorarios, Operaciones, para realizar las siguientes gestiones:

- **APOYO EN TRASLADO DE INTEGRANTES GREMIO DE EDUCACION.**

- 2° PAGUESE, por el Cometido, uno con pernoctar y uno simple, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 73.366.-
FECHA DE COMETIDO	21 AL 22 DE OCTUBRE DE 2022

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/mpr.

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad – Secretaria Municipal – Archivo.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE